

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº EXPEDIENTE: CF050-21-085

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PANELES LED DE MATRÍCULAS

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO.....	3
3. DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES / JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES.....	3
4.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	3
4.1.- Características de los paneles	3
4.2.- Condiciones y/o requisitos técnicos	6
4.3.- Funciones del equipo de trabajo.....	8
4.4.- Medios a disposición de VEIASA	9
4.5.- Acuerdos a nivel de servicio	9
4.6.- Duración del contrato.....	9
4.7.- Lugar y forma de entrega	9
4.8.- Garantía.....	9
5.-RESPONSABLE DEL CONTRATO.....	9
ANEXO I – RELACIÓN DE ESTACIONES ITV EN LAS QUE SE REALIZARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PANELES LED.	11
ANEXO II – MODELO DE PARTE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	15

1. INTRODUCCIÓN.

VEIASA cuenta en la actualidad en cada una de sus Estaciones ITV de un Panel con tecnología LED para el aviso a los clientes del paso del vehículo por la línea de inspección. Estos paneles muestran la matrícula del vehículo y la línea a la que tiene que acudir para la inspección.

El periodo de garantía de estos paneles ha finalizado en muchos casos, siendo necesario por tanto, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la resolución de las averías.

2. OBJETO.

El objeto del presente documento es el establecimiento de las prescripciones técnicas relativas al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Paneles con tecnología LED Exteriores de Matrículas de las Estaciones ITV de VEIASA durante un periodo de 12 MESES, prorrogables por otros dos periodos más de 12 MESES cada uno.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 62 LCSP, se designan como responsables del contrato en lo relativo a los proyectos, al Jefe Unidad de Proyectos de VEIASA y en lo relativo a la dirección de obra y la dirección de ejecución de la obra, al Jefe de la Unidad de Obras de VEIASA, los cuales supervisarán su ejecución y adoptarán las decisiones pertinentes para el buen desarrollo del mismo y dictarán las instrucciones necesarias, con el fin de asegurar la correcta realización de todos los trabajos pactados, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya.

3. DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES / JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES.

El objeto del presente pliego no es susceptible de división en lotes, ya que es necesario disponer de acuerdos con el fabricante para la reposición de piezas averiadas, dificultando la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico. A su vez, dado el estudio realizado respecto de los potenciales licitadores y el montante económico total del contrato, la división en lotes implicaría que los mismos no dispusieran de una entidad suficiente que permita fomentar la concurrencia, por lo que hace aconsejable el tratamiento de este servicio como una unidad funcional única.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La ejecución del servicio se estructurará según se describe en los puntos siguientes.

Se considera incluida dentro del objeto del presente contrato y por tanto en el importe ofertado por el licitador la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en centros distintos de los indicados en el Anexo I del presente PPT, como consecuencia de nuevas aperturas o ampliaciones de paneles en las ya existentes, con el límite máximo de 10 paneles.

En estos casos, el mantenimiento correctivo estará cubierto por la garantía del nuevo panel que se instale, sin tener que asumir el adjudicatario coste alguno más que el propio de la gestión de la garantía.

4.1.- Características de los paneles

1. Composición de los paneles

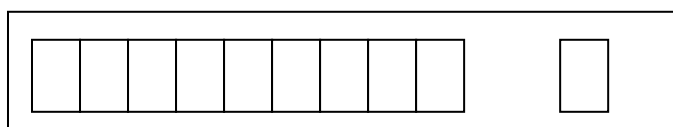
Los paneles están compuestos por un mueble común de color negro con las letras rotuladas en blanco, con los siguientes textos:

LÍNEA DE INSPECCIÓN

MATRÍCULA **LÍNEA**

Este mueble está configurado con tantos módulos como líneas de inspección tiene la Estación. Cada módulo está compuesto por dos filas (dos matrículas).

En la pantalla se muestran las matrículas (9 dígitos) junto a un número (un dígito entre 1 y 9) correspondiente a la línea de inspección a la que deberá dirigirse. La configuración de matrículas y líneas de inspección es:



La altura de los caracteres es de 120mm y fabricados con LED de alta luminosidad. Cada línea de matrícula alterna colores en rojo y verde y los caracteres del número de línea en color amarillo.

El número de filas de cada panel es el doble del número de líneas de inspección que tiene una Estación ITV (así, para una estación de 2 líneas se muestran 4 matrículas a la vez):

Las matrículas se desplazan en el orden que indican las flechas. Cada vez que una nueva matrícula aparece en pantalla lo hace por la parte superior izquierda de la pantalla, colocándose en primer lugar, y mostrándose intermitente durante los dos primeros minutos. La matrícula situada en la última posición (parte inferior derecha) desaparece, desplazándose el resto de filas a la siguiente posición.

LÍNEAS DE INSPECCIÓN	
MATRÍCULA	LÍNEA
1111BBB	1
2222BBB	2
1111CCC	1
2222CCC	2

LÍNEAS DE INSPECCIÓN			
MATRÍCULA	LÍNEA	MATRÍCULA	LÍNEA
1111BBB	1	1111CCC	1
2222BBB	2	2222CCC	2
3333BBB	3	3333CCC	3
4444BBB	4	4444CCC	4
5555BBB	5	5555CCC	5
6666BBB	6	6666CCC	6

2. Composición de los paneles

Las pantallas están en el exterior, por lo que deben ser resistentes a la intemperie, estancas y con gran visibilidad a la luz del sol.

Los paneles son modulares de 2 en 2 líneas:

[illegible]

3. Dimensiones de los paneles

Los módulos tienen las siguientes dimensiones:

Ancho módulo (mm)	Alto módulo (mm)
1430	445

En el siguiente cuadro representamos los paneles en función del número de líneas indicando las dimensiones y peso aproximado:

Dimensiones PANELES LED ITV VEIASA						
Nº líneas	Nº Filas	Módulos sin cabecera	Diseño	Ancho (mm)	Alto (mm)	Kg.
1	2	1		1430	890	60
2	4	2		1430	1335	90

Dimensiones PANELES LED ITV VEIASA						
Nº líneas	Nº Filas	Módulos sin cabecera	Diseño	Ancho (mm)	Alto (mm)	Kg.
3	6	3		1430	1780	120
4	8	4		1430	2225	150
5 ó 6	12	6		2860	1780	210
8	16	8		2860	2225	270

4.2.- Condiciones y/o requisitos técnicos

1. Mantenimiento Preventivo

Los trabajos de mantenimiento preventivo deben realizarse al menos una vez al año, a contar desde el inicio del servicio, de conformidad con la planificación acordada entre la empresa adjudicataria y VEIASA durante la ejecución del contrato. El Mantenimiento Preventivo se realizará a todos los Paneles recogidos en el Anexo I del presente PPT.

Los trabajos preventivos consisten como mínimo en las siguientes tareas:

- Accesibilidad, ventilación, temperatura interior.
- Limpieza y soplado de los paneles, tanto interior como exterior.
- Megado y comprobación de la instalación eléctrica, tanto del interruptor como el diferencial.

- Comprobación del cable de UTP y conexiones interiores, sustituyéndose los conectores que no presenten un estado óptimo de funcionamiento.
- Repaso de pintura.
- Comprobación de la estanqueidad de los paneles.
- Comprobación del anclaje del poste y ajuste.

Una vez finalizados los trabajos se deberá facilitar a VEIASA un informe en el que se refleje:

- Estado inicial del Panel.
- Desglose de los trabajos realizados por Panel y Estación.
- Estado final del Panel.
- Parte de trabajo sellado y firmado por la Estación.
- Propuestas de mejora.

Dicho informe deberá ir acompañado de las correspondientes fotografías, en las que deberá aparecer el estado del Panel LED antes y después de la intervención, estado de los anclajes y zona en la que están instalados (pared, fachada, poste, etc.) y todo aquello que el adjudicatario considere de relevancia.

2. Mantenimiento Correctivo

En caso de producirse averías en los paneles, el adjudicatario deberá tener capacidad para reparar o sustituir los componentes afectados. El Mantenimiento Correctivo se realizará sobre los Paneles existentes en las ITV recogidas en el Anexo I del presente PPT, a partir de la fecha de inicio de vigencia del contrato.

El tiempo máximo de resolución de incidencias será de **48 horas**, sin contar domingos y festivos, desde la fecha de aviso dado por VEIASA por vía telefónica o por correo electrónico, debiéndose realizar los trabajos fuera de horario de actividad si así se considera necesario por parte de VEIASA. Las intervenciones programadas fuera del horario de actividad de la Estación no conllevarán ningún coste adicional para VEIASA. Los licitadores podrán ofertar un plazo menor al indicado, siendo susceptible de valoración, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 15 del Cuadro Resumen, con el límite mínimo de 24 horas, plazo por debajo del cual no se podrá ofertar.

Si fuera necesaria la reposición de componentes específicos, el adjudicatario garantizará a VEIASA el suministro de piezas originales, así como la retirada de las antiguas y su correcta gestión como residuo, todo lo cual estará incluido en el precio ofertado.

Dicha prestación se llevará a cabo bajo los criterios de organización que el adjudicatario considere conveniente para el buen fin del servicio, debiendo éste actuar en jornada y horario acordados con VEIASA para evitar interrumpir el buen desarrollo de las tareas propias de los centros de trabajo afectados por el presente servicio.

El adjudicatario deberá remitir mensualmente, junto con la factura, un informe que contenga todas las intervenciones realizadas, detallando el origen del problema, la solución adoptada, el material utilizado para la reparación (en caso que haya sido necesario) y los trabajos realizados desglosados por Estación.

Los licitadores deberán aportar Memoria explicativa que deberá recoger la siguiente información:

1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- 1.1 Plan de mantenimiento
- 1.2 Tareas a realizar en el mantenimiento
- 1.3 Equipo de trabajo

2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- 2.1 Equipo de trabajo
- 2.2 Acuerdos de nivel de servicio ofertados

3 HERRAMIENTAS DE GESTION

- 3.1 Descripción de la herramienta a disposición de VEIASA para el seguimiento de incidencias
- 3.2 Cuenta de correo electrónico para comunicación de incidencias
- 3.3 Teléfono para comunicación de incidencias

4 OTROS DOCUMENTOS

- 4.1 Plan de documentación
- 4.2 Plan de seguimiento del proyecto
- 4.3 Procedimiento de comunicación de incidencias
- 4.4 Garantía y soporte técnico
- 4.5 Plan de ejecución de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales
- 4.6 Medios disponibles para cubrir el servicio
- 4.7 Equipo técnico para el mantenimiento

4.3.- Funciones del equipo de trabajo

El adjudicatario deberá contar con los medios humanos suficientes para atender en tiempo y forma el objeto del presente contrato. El equipo de trabajo propuesto deberá aportar personal cualificado, con conocimientos específicos en los aspectos objeto de la prestación con una **experiencia mínima de 3 años en la instalación y reparación de paneles de características similares a los del presente contrato.**

Las funciones que como mínimo realizarán los distintos miembros del equipo propuesto son:

Jefe Global de Proyecto:

- Interlocutor único del proyecto para la Dirección de la Oficina de Procesos y Sistemas.
- Control y seguimiento del proyecto global.
- Coordinación de posibles inter-proyecto.
- Análisis y gestión de riesgos globales.
- Consolidación de información de estado y evolución del proyecto.
- Supervisión y aprobación, antes del pase a los comités, de los informes que se realicen.
- Coordinación y supervisión de informes solicitados

4.4.- Medios a disposición de VEIASA

El adjudicatario pondrá a disposición de VEIASA un número de teléfono de soporte y un correo electrónico para comunicación de incidencias para que a través de cualquiera de ellos VEIASA pueda dar parte de las mismas. Además, **deberá disponer de una aplicación Web** que permita a VEIASA consultar en todo momento y sin previo aviso, el estado de cada una de las incidencias e intervenciones, así como un histórico de las mismas.

4.5.- Acuerdos a nivel de servicio

El servicio se prestará en horario de 6:30 horas a 20:30 horas, de lunes a viernes, y de 8:00 horas a 13:00 horas, los sábados, debiéndose realizar los trabajos fuera de horario de actividad, si así se considera necesario por parte de VEIASA para no interrumpir el normal funcionamiento de la Estación.

Los acuerdos de nivel de servicio que se demandan para el servicio se detallan a continuación:

SERVICIO	INDICADOR	DESCRIPCION	VALOR
Resolución	R1	Tiempos acordados en la Resolución de las incidencias desde su comunicación	≤ 48 horas
Incidencias	I1	Número de Incidencias al mes que superen los tiempos de resolución de incidencias acordadas	< 2

El cumplimiento de los niveles de servicio se analizará de forma mensual por cada aviso que se reporte basándose en los partes de trabajo sellados y firmados por VEIASA, cuya copia deberá ser entregada a VEIASA en formato digital con periodicidad mensual.

4.6.- Duración del contrato

El contrato tendrá una duración de 12 MESES. Este contrato podrá ser prorrogado por otros dos periodos de DOCE MESES cada uno, por lo que el contrato podrá alcanzar una duración máxima total de 36 MESES.

4.7.- Lugar y forma de entrega

Se procederá según la información del Anexo 1. Para más información visitar la Web:

https://www.veiasa.es/itv/red_de_estaciones

4.8.- Garantía

La garantía de los componentes específicos que se utilicen para resolver las incidencias que se comuniquen desde VEIASA será al menos de 6 meses a contar desde la entrega e instalación de los mismos en el panel correspondiente.

La empresa adjudicataria deberá suministrar los documentos necesarios que justifiquen dicha garantía.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

VEIASA designa como responsable técnico del contrato a la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información, que será el órgano capacitado para interpretar las presentes prescripciones técnicas y demás condiciones establecidas en el contrato.



ANEXO I – RELACIÓN DE ESTACIONES ITV EN LAS QUE SE REALIZARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PANELES LED.

A continuación, se detalla la relación de Estaciones cuyos paneles LED son objeto del mantenimiento preventivo y correctivo:

Esta información puede sufrir modificaciones a lo largo del contrato.

PROVINCIA	ESTACION	CODIGO	DIRECCION	MATRICULAS POR PANEL	NUMERO DE PANELES
ALMERIA	I.T.V. HUERCAL ALMERIA 1	4230	PARAJE LA CEPA, 50	4	1
	I.T.V. ALBOX	4300	POLIGONO INDUSTRIAL ALBOX - AREA DE SERVICIO AL TRANSPORTE	4	1
	I.T.V. VERA	4620	AUTOVIA MEDITERRANEO SALIDA 529 C.N. 340 PK 527	4	1
	I.T.V. VELEZ RUBIO	4820	POLIGONO INDUSTRIAL C/DE LA INDUSTRIA, P55B Y P56B	4	1
	I.T.V. NIJAR	4100	C/TORNERO 42 - POLIGONO INDUSTRIAL LA GRANATILLA	4	1
	I.T.V. BERJA	4760	AUTOVIA MEDITERRANEO CRUCE BALANEGRA	8	1
	I.T.V. VICAR	4738	CARRETERA 340, POLÍGONO INDUSTRIAL "EL COSARIO" S/N	8	2
	I.T.V. TRES VILLAS	4530	PARAJE CORTIJO DEL GOBERNADOR, DOÑA MARÍA (A-92, SALIDA 345)	4	1
	I.T.V. ZAMARULA	4230	PARAJE DE ZAMARULA S/N	8	1
CADIZ	I.T.V. SAN FERNANDO	11100	CALLE SANTO ENTIERRO, 28	4	1
	I.T.V. VILLAMARTIN	11650	POLIGONO INDUSTRIAL EL CHAPARRAL S/N	6	1
	I.T.V. JEREZ DE LA FRONTERA	11408	POLIGONO INDUSTRIAL EL PORTAL C/ALCALDE MANUEL CANTOS ROPERO	12	1
	I.T.V. CHIPIONA	11550	CARRETERA CHIPIONA - SANLUCAR PK. 11 CARRETERA INTERCOMARCAL, A-480 - PINAR MARTIN	12	1

	I.T.V CADIZ	11001	C/ALCALA DE LOS GAZULES, 23 – CADIZ	6	1
	I.T.V ALGECIRAS	11200	POLIGONO INDUSTRIAL EL CORTIJO REAL - C/DESEOS, 2	12	1
	I.T.V. TRES CAMINOS	11510	POLIGONO INDUSTRIAL TRES CAMINOS, PARCELA 10-15	12	1
CÓDOBA	I.T.V. POZOBLANCO	14400	POLIGONO INDUSTRIAL DEHESA BOYAL, PARCELA 57	4	1
	I.T.V. CORDOBA 1	14013	INGENIERO TORRES QUEVEDO S/N	4	1
	I.T.V. CORDOBA 2	14014	POLIGONO INDUSTRIAL LAS QUEMADAS, C/IMPRESOR ACISCLO CORTES RIBERA PARCELA A	16	2
	I.T.V. BAENA	14850	AREA DE TRANSPORTES LOS LLANOS S/N	8	1
	I.T.V. PEÑARROYA	14200	CARRETERA AL SILO S/N, CARRETERA PROVINCIAL 238 S/N	4	1
	I.T.V. PUENTE GENIL	14500	POLIGONO INDUSTRIAL LOS ARCOS, C/JOSE VILLAFRANCA MELGAR	4	1
	I.T.V. MONTORO	14600	POLIGONO INDUSTRIAL CAMINO DEL MORENTE, PARCELAS 104 Y 105	4	1
	I.T.V. LUCENA	14900	CARRETERA NACIONAL 33, PK 69,5 JUNTO AL POLIGONO INDUSTRIAL	12	1
	I.T.V PALMA DEL RIO	14700	POLÍGONO INDUSTRIAL GARROTAL OESTE, PARCELAS L-36 Y L-38	6	1
	I.T.V. PRIEGO DE CORDOBA	14800	POLIGONO INDUSTRIAL 35, PARCELA 1, PARAJE ARROYO FUENTE NUEVA	4	1
GRANADA	I.T.V. GRANADA	18015	AVENIDA DE ANDALUCIA S/N	2	1
	I.T.V. BAZA	18800	AUTOVIA A-92 PK 194	6	1
	I.T.V. LOJA	18300	POLIGONO INDUSTRIAL EL MANZANIL II, S/N	6	1
	I.T.V. HUESCAR	18830	POLIGONO INDUSTRIAL LA ENCANTADA	4	1
	I.T.V. GUADIX	18500	CENTRO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS JUNTO A LA A-92	4	1
	I.T.V. MOTRIL	18600	CARRETERA ALMERIA, KM 1.3 - APARTADO DE CORREOS 315	12	1

	I.T.V. PELIGROS	18210	POLIGONO INDUSTRIAL EL JUNCARIL S/N	12	1
	I.T.V. LAS GABIAS	18110	CARRETERA INTERCOMARCAL A-338, TRAMO LAS GABIAS - LA MALAHA (PARAJE CARRETERA DEL GALGO)	12	1
	I.T.V. ORGIVA	18400	PARCELA 14, POLIGONO 5, ANEJO A LOS TABLONES (JUNTO A HELIPUERTO).	2	1
HUELVA	I.T.V. THARSIS	21530	POLIGONO INDUSTRIAL SANTA BARBARA	2	1
	I.T.V. HUELVA	21001	AVENIDA FRANCISCO MONTENEGRO 11	8	1
	I.T.V. GALAROZA	21291	PARAJE "LA DEHESA" CRUCE CARRETERA N-433 CON HU-8117	4	1
	I.T.V. ZALAMEA LA REAL	21640	POL. IND. EL TEJAREJO - CARRETERA NACIONAL 455	4	1
	I.T.V. LA PALMA DEL CONDADO	21700	CENTRO DE SERVICIOS Y EQUIP. COMARCAL	8	1
	I.T.V. SAN JUAN DEL PUERTO	21610	POL. IND. LA DUQUESA, PARCELA 1	8	1
JAÉN	I.T.V. UBEDA	23400	CARRETERA UBEDA - BAEZA A-316 PK 0.4	8	1
	I.T.V. JAEN	23009	CALLE ESPELUY, PARCELA 21 - POLIGONO INDUSTRIAL LOS OLIVARES	8	1
	I.T.V. BEAS DE SEGURA	23280	POLIGONO INDUSTRIAL CORNICABRAL S/N CALLE D	4	1
	I.T.V. ALCALA LA REAL	23680	CARRETERA A-339 PK 48600	4	1
	I.T.V. GUARROMAN	23210	POLIGONO INDUSTRIAL GUADIEL, PARCELA 103-104	16	1
	I.T.V. ANDUJAR	23740	POLIGONO INDUSTRIAL AVE MARIA, CARRETERA A-4 KM 317	8	1
	I.T.V. MARTOS	23600	POLIGONO INDUSTRIAL CAÑADA DE LA FUENTE	8	1
	I.T.V. QUESADA	23480	CARRETERA INTERCOMARCAL A-315, PK 30.7, PARAJE CARASOL DE LA VEGA	4	1
MÁLAGA	I.T.V. RONDA	29400	POLIGONO INDUSTRIAL EL FUERTE S/N C/GUADALQUIVIR 2	6	1
	I.T.V. ANTEQUERA	29200	CRUCE AUTOVIA A MALAGA N-331 CON N-342	8	2

	I.T.V. ESTEPONA	29680	POLIGONO INDUSTRIAL ESTEPONA C/GRAHAM BELL 15	8	1
	I.T.V. EL VISO	29006	POLIGONO INDUSTRIAL EL VISO, C/BRASILIA 22-30	16	1
	I.T.V. ALGARROBO	29750	CARRETERA COMARCAL MA-103 KM 1.9	8	1
	I.T.V. EL PALO	29197	CALLE ESCRITOR FUENTES Y CERDA 2	8	1
	I.T.V. MARBELLA	29670	POLIGONO INDUSTRIAL SAN PEDRO DE ALCANTARA	12	1
	I.T.V. MIJAS	29651	ZONA DEL MOLINO DE VIENTO LAS LAGUNAS - SECTOR R2	8	1
	I.T.V. GUADALHORCE	29004	POLIGONO INDUSTRIAL GUADALHORCE, C/DIDEROT 1	18	1
SEVILLA	I.T.V. LEBRIJA	41740	CALLE CARPINTEROS S/N (ANTIGUA FABRICA HEFRAN) FRENTE A LA ESTACION DE FERROCARRIL	4	1
	I.T.V. OSUNA	41640	AVENIDA LA CONSTITUCION S/N, AREA DE SERVICIO DE LA AUTOVIA A-92	8	1
	I.T.V. MORÓN DE LA FRONTERA	41530	POLIGONO INDUSTRIAL JUAN MACHO, C/ SERIGRAFIA Nº 6 - MORON DE LA FRONTERA	6	1
	I.T.V. CAZALLA DE LA SIERRA	41370	POLIGONO INDUSTRIAL EL LAGAR S/N, APARTADO DE CORREOS 25	4	1
	I.T.V. ECIJA	41400	AUTOVIA A-4 KM 445 - APARTADO DE CORREOS 259	6	1
	I.T.V. SEVILLA	41016	POLIGONO INDUSTRIAL EL PINO, C/PINO CENTRAL, PARCELA 16-18	18	1
	I.T.V. UTRERA	41710	POLIGONO INDUSTRIAL ELTORNO S/N	12	1
	I.T.V. CARMONA	41410	POLIGONO INDUSTRIAL EL PILERO S/N APARTADO DE CORREOS 248	8	1
	I.T.V. GELVES	41120	AUTOVIA SEVILLA-CORIA DEL RIO KM 4.5	16	2
	I.T.V. ALCALA DE GUADAIRA	41500	CARRETERA ALCALA - DOS HERMANAS, KM. 4 5	8	1
	I.T.V. RINCONADA	41309	CARRETERA SEVILLA - CAZALLA KM 9	8	1
	I.T.V. SANLÚCAR LA MAYOR	41800	CALLE GRAHAM BELL 102	8	1

ANEXO II – MODELO DE PARTE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO



Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

CENTRO: ITV XXXX	FECHA:
EMPRESA MANTENEDORA:	
INSTALACIÓN: PANEL MATRÍCULAS	

EQUIPO	PANEL-XXXX	PANEL-XXXX
MARCA		
Nº FILAS		
Nº SERIE		
UBICACION	SOPORTE, FACHADA,...	

Operaciones	PANEL-XXXX			PANEL-XXXX (si lo hay)		
	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
GENERAL						
01. Accesibilidad.						
02. Limpieza interior.						
03. Limpieza exterior.						
04. Soplado de los paneles.						
05. Ventilación.						
06. Temperatura interior.						
07. Estanqueidad del panel						
08. Megado.						
MEDIDAS ALIMENTACIÓN CORRIENTE						
09. Tensión (V) PE-N.....R-N.....T-N.....S-N.....						
10. Corriente(A) PE-N.....R-N.....T-N.....S-N.....						
11. Frec. (Hz) PE-N.....R-N.....T-N.....S-N.....						
12. Estado del diferencial						
13. Estado del interruptor de alimentación eléctrica						
CONEXIONES						
14. Estado del cable UTP.						
15. Estado de las conexiones interiores de los diferentes componentes.						
SOPORTE						
16. Pintura (Repaso)						
17. Anclaje						
18. Estado del soporte						

Observaciones/Propuestas de mejora:

--

Ejecutado por:

VºB Jefe ITV:

Elabora

Rafael Rodríguez Morales

Jefe de Mantenimiento de Sistemas de Información

Firma

Enrique García Lujan

Director Financiero y Sistemas de Información